



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0648/03/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1060

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2021

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tarimas Villalobos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/041 de fecha 28 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-VIM-002/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 43.403 Metros cúbicos	4	33	36	23900682	23900685
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.34 Metros cúbicos	1	37	37	23900686	23900686

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MAD EN ROLLO DE PINO					
Genero:	Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	Registro de salidas					
		M3		Producto:	Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
				MAD ASS PINO					
				Producto:	Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
						M3			
Registro de entradas									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
10/11/2020	23350935	EIDO CHOCACHI	P08031CH001	16.000	31/10/2020	21/25	BERNARDO RASCON CONTRERAS	MAD.AS.L.D.P	3.060
15/11/2020	23350944	EIDO CHOCACHI	P08031CH001	10.040	07/11/2020	22	NATIVIDAD HERNANDEZ	MAD.AS.L.D.P	2.060
17/11/2020	23350907	EIDO CHOCACHI	P08031CH001	10.034	16/11/2020	23	OTONIEL HERNANDEZ	MAD.AS.L.D.P	2.019
20/11/2020	23350952	EIDO CHOCACHI	P08031CH001	10.392		24	SIN USAR		
4/12/2020	23350924	EIDO CHOCACHI	P08031CH001	10.199		25	SIN USAR		
6/01/2021	23361236	CECAR VILLALOBOS MONTTOYA	T08031VIM001	10.040		26	CANCELADA		
1/02/2021	23361238	CECAR VILLALOBOS MONTTOYA	T08031VIM001	10.020	04/01/2021	..27	GUILERMO MARTINEZ	MAD.AS.L.D.P	13.113
11/02/2021	23361237	CECAR VILLALOBOS MONTTOYA	T08031VIM001	10.080	14/12/2020	28/31	BERNARDO LOPEZ	MAD.AS.L.D.P	2.387
					29/12/2020	29	ANDRES HERNANDEZ ZARATE	MAD.AS.L.D.P	1.455
						30/31	SIN USAR		
						32			
Total				86.805	Total				24.094
Equivalencia en materia prima transformada				53.715					